

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315698
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso 2016/2017 en la modalidad presencial.

La información del Título es pública a través de una web propia en la página institucional de la Universidad de Sevilla (US) y en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), ambas sincronizadas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la US, con una estructura bien organizada que ofrece información detallada y actualizada del programa formativo, del Sistema de Gestión de Calidad con información explícita de los Resultados del Título, Memoria Verificada e Informes de seguimiento y acreditación. En la web del Máster en la ETSI se amplía y complementa esta información con contenidos más específicos relativos a la estructura de la titulación, Trabajo Fin de Máster, Comisiones de Garantía de Calidad, gestión administrativa, calendario académico e información transversal del Centro.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información. Los servicios centrales de la Universidad actualizan los contenidos de la página institucional, revisados por los departamentos implicados en la docencia. El Subdirector de Actividades Docentes de la ETSI es el responsable de la actualización de la web en la ETSI. Para la gestión de las guías se dispone de una herramienta que ofrece la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla.

Los mecanismos de difusión y publicidad del Título se valoran adecuados. La ETSI realiza actividades de promoción entre los alumnos de los últimos cursos de Grado y organiza anualmente el Encuentro Sobre Ingeniería y Empleo. En el sector empresarial, a nivel nacional e internacional, la promoción es a través de las cátedras de empresa, del centro de transferencia de tecnología AICIA y de las redes de excelencia internacionales a las que pertenece. Cabe citar también como vías importantes de difusión la Memoria anual de actividades de la ETSI y la versión en inglés de su página web.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio SGC, sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de implantación, seguimiento y acreditación. Por su parte, la ETSI ha complementado dicho SGC con otros procedimientos y reconocimientos transversales de gestión de la calidad obtenidos de diferentes organismos nacionales e internacionales (ISO, AUDIT, EFQM) que avalan el sistema implantado.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad se valora adecuada. La gestión de la calidad de todas las titulaciones del Centro se articula a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), en la que están representados todos los grupos de interés, incluyendo el sector empresarial afín. Además, cada titulación cuenta con una comisión propia CGCT-CSPE, resultado de la unificación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que se ocupa de todos los aspectos relacionados con el desarrollo y coordinación del programa formativo.

El Título dispone de la plataforma LOGROS de la US como gestor documental de la información generada por el SGC. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora. Se valora como buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre actualizada y centralizada en LOGROS.

Se constata la puesta en marcha de las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de los distintos indicadores proporcionados por los procedimientos del SGC. Los planes de mejora del Título se actualizan anualmente y están bien definidos con objetivos y acciones concretas, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento. De acuerdo a las evidencias presentadas, todas las recomendaciones derivadas de los sucesivos informes de seguimiento han sido abordadas mediante el diseño de acciones específicas y se consideran atendidas y resueltas o en curso.

En relación a este criterio se puede concluir que el SGC está completamente implantado y funciona de forma adecuada, con todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora del Título.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza***

El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. El autoinforme hace un análisis detallado de los cambios de carácter no sustancial incorporados a la Memoria atendiendo a las recomendaciones de mejora del informe de verificación, principalmente orientadas a mejorar la información sobre la matriculación de los créditos obligatorios de cada bloque y la redacción de las competencias. Asimismo, atendiendo a las recomendaciones del informe de seguimiento, se ha revisado y completado la información publicada en la web y se ha aumentado el número de grupos de prácticas en algunas asignaturas.

El nivel de satisfacción del alumnado con el Título en el curso de implantación fue bajo. Hay evidencias de las acciones emprendidas por los responsables, principalmente reuniones de los coordinadores con estudiantes y profesores, para recabar su opinión y analizar las causas. Los asuntos tratados y acuerdos se han recogido en actas publicadas en la web. La heterogeneidad del nivel de formación del alumnado y la necesidad de cursar complementos de formación para garantizar un adecuado seguimiento de las materias del plan de estudios y un perfil formativo homogéneo de los egresados del Máster, fue la principal causa aducida en las audiencias por todos los colectivos implicados (responsables, estudiantes, egresados y profesorado).

Están implementadas y disponibles todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación,

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==

incluyendo admisión, reconocimiento de créditos y Trabajo Fin de Máster. La CGCT-CSPE es la responsable del proceso de admisión y de asignación de los complementos de formación para alumnos que no poseen el perfil de acceso recomendado en la Memoria Verificada.

Los procesos de gestión administrativa funcionan adecuadamente, los relativos a Secretaría, Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas en Empresa están certificados por la norma ISO 9001:2008 que garantiza la calidad de ejecución y su mejora continua.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

Con base en la información proporcionada, la plantilla docente se considera bien dimensionada y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. El profesorado implicado tiene vinculación estable a la Universidad, no ha sufrido cambios significativos desde la implantación del Título. Merece destacarse el elevado porcentaje de profesores doctores y con vinculación permanente, así como su elevada actividad investigadora (participación en proyectos, contratos y publicaciones).

En relación a la mejora del perfil académico, el profesorado participa activamente en cursos de formación docente, sin embargo, su implicación en proyectos de innovación educativa es baja y se ha planificado una acción de mejora para fomentarla. Se echa en falta información sobre participación y resultados en programas de evaluación del profesorado tipo Docencia. En general, los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado, y puntúan la mayoría de los aspectos relacionados con la actividad docente con valores superiores a 4 sobre 5.

El Título dispone de un procedimiento adecuado para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster. La asignación se rige por la normativa de la ETSI para la gestión del TFM, apoyándose en una herramienta informática propia que facilita la publicación de la oferta y la asignación de forma más efectiva. Toda la información se encuentra publicada en la web del Máster (Normativa, trámites, oferta y TFM presentados). El perfil de los tutores es adecuado puesto que son los profesores con docencia en el Máster (CU y TU). Sin embargo, la satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección y realización del TFM no es alta (2,9 sobre 5) y el plan de mejora 2017/18 contempla una acción de mejora encaminada a facilitar el procedimiento de selección.

Se dispone de mecanismos de coordinación, articulados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, basados principalmente en reuniones periódicas tanto con estudiantes como con profesores, para detectar problemas y recabar su opinión sobre de aspectos generales del título y de cada asignatura. Dichas reuniones se han intensificado a raíz de la baja valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado del Título y, en particular de la Coordinación entre las asignaturas. Se presentan como evidencia las actas con los temas tratados y acuerdos adoptados. Se valora como buena práctica la realización de un informe de seguimiento de todas las actividades de coordinación de las asignaturas desde el curso 2017/18, recogidas en el Acta de seguimiento de actividades de coordinación. Los problemas más importantes se han presentado en las asignaturas Proyectos de automatización y Control de sistemas de distribución. En las audiencias, todos los colectivos coinciden en una mejora de la coordinación, con respecto a los dos primeros cursos, que se debería reflejar en los resultados de las próximas encuestas.

En relación a este criterio se puede concluir que la plantilla docente es adecuada para llevar a cabo el programa formativo y asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria Verificada. No obstante, se requiere seguimiento de la evolución del indicador de satisfacción del alumnado con

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==

la coordinación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

**Se alcanza**

El Máster utiliza las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Biblioteca, Centro de Cálculo, Laboratorios, etc.) comunes a todas las titulaciones que imparte. Además, para la realización de las prácticas se utilizan las infraestructuras de los departamentos implicados en la docencia, tanto laboratorios propios como laboratorios de investigación, dotados con una gran variedad de equipos y medios. Con respecto al personal de administración y servicios, el Máster cuenta con el apoyo del PAS de la ETSI y del personal de apoyo a la docencia en los laboratorios. Se indican las mejoras realizadas desde la implantación: nuevas aulas, renovación de equipos informáticos y material de laboratorio, de la plataforma virtual, adquisición de licencias de software para prácticas, kit de demostración y evaluación.

En base a la información aportada, las infraestructuras y los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. El nivel de satisfacción del alumnado con la infraestructura es medio-alto.

Los servicios de orientación académica y profesional están vinculados a los servicios centrales de la Universidad y de la ETSI y sus funciones aparecen correctamente descritas en el informe: Planes de Orientación y Acción Tutorial; Centro de Atención al Estudiante; Agencia de Colocación, Portal Virtual de Empleo, asesoramiento por parte del Servicio de Relaciones Exteriores de la ETSI sobre becas, prácticas, movilidad, etc. Adicionalmente, los coordinadores del Máster ofrecen orientación académica continuada. De la información proporcionada se deduce que los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes son adecuados a las características del Título.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología, y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos definidos en la Memoria Verificada. Sin embargo, los estudiantes se muestran muy críticos en las encuestas de satisfacción con determinados aspectos del programa formativo que reciben una baja valoración en las encuestas de satisfacción: la coordinación de las asignaturas; la distribución de créditos teóricos y prácticos; la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada; y los resultados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias.

Como se indicó anteriormente, en el criterio 3 de este informe, el análisis de las causas, realizado por los responsables en base a las reuniones mantenidas con profesores y estudiantes, incide en la heterogeneidad del perfil de ingreso en los primeros cursos y la necesidad de cursos de formación difíciles de encajar en el calendario de impartición del Máster. Todos los colectivos implicados coinciden en que el aumento de la demanda en el último curso ha favorecido un perfil de ingreso más homogéneo, con alumnado principalmente procedente de grados de Ingeniería Electrónica o Robótica, que probablemente incidirá en la mejora de estos indicadores.

En base a la información aportada los sistemas de evaluación se consideran adecuados para la certificación de la adquisición de las competencias. En las encuestas de satisfacción con la labor docente del profesorado, los

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	5/7
 rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==				

estudiantes se muestran satisfechos con los criterios de evaluación, si bien, en su audiencia manifiestan debilidades en su aplicación en alguna asignatura, como Proyectos de automatización y Sistemas electrónicos para aplicaciones aeroespaciales.

En relación a los resultados académicos globales del Título, el número de suspensos es bajo y la distribución de calificaciones por asignaturas es adecuada. Los Trabajos Fin de Máster presentan tasas de éxito elevadas y, sin embargo, el porcentaje de no presentados es alto. El retraso en la superación de los complementos de formación, que los responsables del Máster consideran necesarios y se cursan en el segundo cuatrimestre, parece ser la causa que impide la defensa del TFM en el curso académico. Como acción de mejora, la Universidad ofrece la posibilidad de presentarlo extraordinariamente en diciembre.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Se aportan datos de los indicadores de satisfacción con el Título de estudiantes, PDI y PAS para los dos cursos académicos en los que se ha impartido el Máster. El grado de satisfacción del alumnado ha sido bajo en los dos primeros cursos. Entre las causas se aducidas por los estudiantes cabe destacar la falta de coordinación entre el profesorado y el descontento en relación a los complementos de formación. Por el contrario, los responsables opinan que los problemas tienen su origen principalmente en el bajo nivel del alumnado que accede al Máster e indican como acción de mejora la eliminación de titulaciones de acceso. Con esta actuación el perfil de formación del alumnado es más homogéneo y ha disminuido la necesidad de asignaturas de complementos, lo que también ha redundado en una mejora de la coordinación. No obstante, los responsables han prolongado una acción de mejora y diseñado otras nuevas que incluyen reuniones planificadas del Coordinador con todos los implicados en el Máster (coordinadores de asignaturas, estudiantes y profesores) para analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con el Título y decidir, entre otros temas, las directrices de coordinación y los sistemas de evaluación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El nivel de satisfacción del profesorado ha sido elevado desde la implantación, alcanzando en 2017/18 valores de 4,6 sobre 5. El grado de satisfacción del PAS se mantiene estable en valores próximos a 4 y se refiere al personal de todo el Centro.

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de los egresados y empleadores, puesto que se realizan dos años después de la finalización de cada promoción. Se deberán aportar resultados de los indicadores correspondientes a estos colectivos en futuros autoinformes de seguimiento.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es alto (4.17 sobre 5), similar al de la Universidad (4,16) y superior a la media del Centro (3,38).

La satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y con los servicios de orientación profesional se mantiene en valores bajos (en torno a 2,5 sobre 5, en 2017/18), lo que ha llevado a intensificar la difusión de dichos servicios entre el alumnado para mejorar este indicador.

En relación a los indicadores de rendimiento académico, todos los resultados presentan una evolución satisfactoria, con tasas de éxito, eficiencia, rendimiento y graduación superiores a los valores estimados en la Memoria Verificada.

Otro aspecto positivo es el aumento de las tasas de ocupación y demanda que alcanzaron valores altos en

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	6/7
 rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==				

2017/18 (90% y 83,3%, respectivamente).

No se dispone de datos de inserción laboral de los egresados del Máster dada su reciente implantación. Los estudios se realizan transcurridos dos años desde el egreso de la primera cohorte de estudiantes. No obstante, en las audiencias los empleadores se mostraron satisfechos con la formación de los egresados, valorando especialmente sus conocimientos en instrumentación electrónica. En relación a aspectos que recomiendan potenciar indicaron la utilización del software utilizado en el mercado laboral y más formación en física de semiconductores y en procesos de fabricación. Asimismo, opinan que la realización del TFM en colaboración con las empresas permite a los estudiantes estar al día en los avances en electrónica y favorece la comunicación universidad-empresa.

El análisis de la sostenibilidad realizado en el autoinforme es adecuado. Se apoya en los tres criterios estratégicos, calidad del profesorado, infraestructuras y resultados del aprendizaje satisfactorios. Los indicadores de ocupación y demanda presentan una evolución favorable por el carácter innovador y competitivo del programa formativo.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora emprendidas para incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con el Título y planificar nuevas actuaciones si fueran necesarias.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora emprendidas para incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con el Título y planificar nuevas actuaciones si fueran necesarias.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	7/7



rwGcUfxG0QEV1OgZLNZE1A==